

ACTA AGR Nro. 01-2025
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA
CAJA CENTRAL FINANCOOP

Celebrada el 26 de marzo de 2024

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 09H30 en el Hotel Dan Carlton, Salón Victoria, ubicado en la Av. República del Salvador 34-377, se lleva a cabo la Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Caja Central FINANCOOP.

El Presidente, Ing. Fabian Lalaleo, solicita a la señora Secretaria del Consejo de Administración, Ing. Martha Cobos, informe sobre el número de Representantes de la Asamblea General que están presentes con el fin de inicio a la Asamblea; la señora Secretaria informa que siendo las 09h30, se encuentran presentes 24 Representantes de la Asamblea General.

El señor Presidente solicitó a través de Secretaría prosiga con el primer punto del Orden del Día:

1. Constatación del quórum y apertura de la Asamblea.

A las 09h45, el Presidente Ing. Fabian Lalaleo, solicitó a través de Secretaría se informe el número de Representantes presentes, a lo que la señora Secretaria certificó que se encuentran presentes 26 Representantes, de un total de 30 que conforman la Asamblea General de Representantes, los cuales representan 26 votos; es decir el 86.6% del total de los votos, según el detalle siguiente:

No	COOPERATIVA	REPRESENTANTE	PRESENTE
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Servidores Públicos MEC CACSPMEC	YEPEZ DIAZ GABRIELA TERESA	X
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen del Cisne	TIGSE PILA MARIA ZOILA	X
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio	NICOLALDE CASTILLO MONICA FERNANDA	X
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACMU	QUELAL TAPIA JESSICA MARIBEL	X
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre	NARANJO TORRES EDISON GUSTAVO	X
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pequeña Empresa Cotopaxi CACPECO	TAPIA AGUILERA MARIO EFRAIN	X
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cotocollao	HACHI BENAVIDES HERNAN PATRICIO	X
8	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo	CARVAJAL ALVAREZ MARIA ALEXANDRA	X
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Imbabura	CHILUIZA MARTINEZ EDGAR ANDRES	X
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita	GALLEGOS JARAMILLO DIAMELA ANABEL	X
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos	SUAREZ PAREDES MYRIAM CRISTINA	X
12	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo	LLAMBO CHALAN ANGEL RODRIGO	
13	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa	LLAMBO CHALAN JOSE FELICIANO	X
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda	PEREZ PEREZ ALONSO PATRICIO	X

15	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Tisaleo	ARCOS GUAMÁN CARLOS DANIEL	X
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Chimborazo	ESPIN HIGUERA CHRISTIAN GUTEMBERG	X
17	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIYA	CHUQUI BUENO LUZ MARIA	
18	Cooperativa de Ahorro y Crédito SISA	SISA MALIZA ROSA CECILIA	
19	Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo	URGILES MARTINEZ JUAN CARLOS	X
20	Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERCO	MORA BOJORQUE DIANA MAGDALENA	X
21	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Loja	CUEVA QUEZADA FREDI RENE	X
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Llorente	SOTOMAYOR MASACHE LUIS ALFREDO	X
23	Cooperativa de Ahorro y Crédito Gualaquiza	LOPEZ BRAVO CARLOS GABRIEL	X
24	Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial	BORRERO ARIZAGA HERNAN RAFAEL	
25	Cooperativa de Ahorro y Crédito YUYAI	ZARUMA GUAMAN FANNY ANGELITA	X
26	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja	MARCO PATRICIO GUARNIZO CORTÉZ	X
27	Cooperativa de Ahorro y Crédito SAN JOSE SJ	GOMEZ LLIVISACA OCTAVIO CORNELIO	X
28	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone	ZAMBRANO CORNEJO BRENDA MARIA	X
29	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana	VINUEZA PICO MUTO ARNALDO	X
30	Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes Latinos	PILATAXI YUQUILEMA JOSE ALFREDO	X

NOTA: X (Representantes presentes en la Asamblea General convocada).

El Presidente Ing. Fabian Lalaleo, manifestó a los asistentes a la Asamblea que existe el quórum legal y reglamentario, concordante con la Convocatoria publicada el 17 de marzo de 2025, ya que el quórum de instalación mínimo es de más del 50% de los Representantes de la Asamblea General.

Inmediatamente procedió a instalar la Asamblea General Ordinaria de Representantes, señalando además que se cuenta con la presencia del Gerente General, Dr. Marín Bautista; los Vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia, el Auditor Interno; personal técnico de apoyo; así como el representante de la firma Auditora Externa Consultora Jiménez Espinoza Cía. Ltda., quien delegó a la Tngla. Joselyn Peñaherrera su intervención.

El señor Presidente solicita a través de Secretaría prosiga con el siguiente punto del Orden del Día:

2. Conocimiento y Resolución del Orden del Día.

El Presidente Ing. Fabian Lalaleo solicitó que por Secretaría se de lectura a la convocatoria, procediendo como sigue:

**“CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA CAJA
CENTRAL FINANCOOP
EN MODALIDAD PRESENCIAL**

Quito D.M., 17 de marzo de 2025

**Gerentes o Presidentes de las Socias que conforman la Asamblea General de Representantes.
Vocales del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.**

Gerente General.

Auditor Interno y Auditor Externo.

Asesor Jurídico.

*El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo que dispone el artículo 37, numeral 1, de las Atribuciones y Responsabilidades del Presidente, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en aplicación de lo ordenado en el Art. 1, Art. 2, Art. 3, Art. 4, Art. 10, Art. 13, Art. 14, y demás correspondientes del Capítulo XXXIX: "Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.", del Título II, del Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, y acorde a lo señalado en el Art. 17, Art. 18, Art. 19, Art. 20 numerales 4, 5, 7, 11 y 12, Art. 21, y demás correspondientes del Estatuto Social vigente de FINANCOOP, **CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Caja Central FINANCOOP** a realizarse de forma presencial, el **miércoles 26 de marzo de 2025**, a las 09h30, en el Hotel Dann Carlton, Salón Victoria, ubicado en la Av. República de El Salvador 34-377, de la ciudad de **Quito**, para tratar el siguiente orden del día:*

ORDEN DEL DÍA

1. *Constatación del quórum e instalación de Asamblea General.*
2. *Conocimiento y Resolución del Orden del Día.*
3. *Conocer y Resolver el Informe del Consejo de Administración, ejercicio económico 2024.*
4. *Conocer y resolver el Informe de Gerencia, ejercicio económico 2024.*
5. *Conocer y resolver el Informe del Consejo de Vigilancia, ejercicio económico 2024.*
6. *Conocer y resolver el Informe de Auditoría Interna, ejercicio económico 2024.*
7. *Conocer y resolver el Informe de Auditoría Externa, ejercicio económico 2024, Informe sobre los Estados Financieros e Informe de Comisario.*
8. *Conocer y resolver los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.*
9. *Conocer el Plan Estratégico, el Plan Operativo y Presupuesto Financiero para el ejercicio económico 2025.*
10. *Conocer y resolver el Informe de Balance Social, ejercicio económico 2024.*
11. *Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2025, de la terna presentada por el Consejo de Vigilancia.*
12. *Conocer y resolver sobre la propuesta de reparto de excedentes correspondiente al ejercicio económico 2024; en concordancia al Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-02277-OFC emitido con fecha 27 de enero de 2025.*
13. *Conocer y resolver el procedimiento de verificación obligatoria de que Directivos de Consejos, Gerente y Gerente Subrogante, no presenten hechos supervinientes que causen la inhabilidad para el ejercicio de funciones, en los términos dispuestos en la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-007.*
14. *Conocer y resolver la propuesta para la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bono Social de la Caja Central FINANCOOP.*
15. *Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General.*
16. *Clausura.*

Atentamente,

Ing. Fabián Lalaleo
PRESIDENTE

Notas:

- a) *La Asamblea General de Representantes lo integran los Gerentes y Presidentes de las socias que fueron elegidos como Representantes principales en las cuatro Asambleas Sectoriales.*
- b) *Los Representantes de las Socias a la Asamblea General deberán comunicar su participación y asistencia por escrito, al correo electrónico secretariacad@financoop.net, hasta el 24 de marzo de 2025.*
- c) *A la hora señalada en la Convocatoria se constatará la existencia del quórum de instalación constituido por más de la mitad de los Representantes de la Asamblea General, en caso no conseguirlo a la hora fijada, se esperará una hora para alcanzar el quórum mínimo.*
- d) *Tendrán derecho a voz y voto los Representantes de las Socias que acrediten estar al día en sus obligaciones con FINANCOOP, así como la demás normativa interna requerida.*
- e) *Los documentos e informes relacionados con los puntos del orden del día de la Asamblea se anexan a esta Convocatoria, sin embargo, dicha documentación también estará disponible para las Socias en la página web de FINANCOOP, www.financoop.net, a partir de la fecha de esta Convocatoria. “*

Concluida la lectura de la convocatoria, el señor Presidente, Ing. Fabian Lalaleo, pone en consideración de los Señores Representantes el Orden del Día, el Representante, Lcdo. Patricio Guarnizo, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja, mocionó aprobar el Orden del Día. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y consulta si tiene apoyo; moción apoyada por el Representante, Ing. Mario Tapia, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a la votación. Con la votación favorable y unánime, se resuelve:

RESOLUCION NO. 01-MAR-2025

“Aprobar con 26 votos el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Representantes realizada el día de hoy 26 de marzo 2025”.

El señor Presidente solicitó a través de Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3. Conocer y Resolver el Informe del Consejo de Administración, ejercicio económico 2024.

El señor Presidente Ing. Fabian Lalaleo, procede a presentar el informe de actividades del Consejo de Administración por el año 2024, en cumplimiento de nuestro Estatuto Social y de la normativa vigente, por lo que presenta a la Asamblea General, el informe de actividades desarrolladas por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024, poniendo a su consideración los logros alcanzados y las acciones implementadas en el marco de nuestra misión y propósito institucional orientados al bienestar de nuestras asociadas.

CONTEXTO ECONÓMICO

El 2024 presentó grandes desafíos para la institución:

- Contracción del Producto Interno Bruto, posicionó al Ecuador como uno de los países con menor crecimiento de la región.

- Menor demanda interna debido a la contracción de la economía. lo que ha provocado una menor inflación.
- Crisis energética debido a la sequía, se vivió apagones hasta por 14 horas lo que afectó la economía de los emprendedores y los hogares y por ende de los socios de nuestras cooperativas y mutualistas.
- Complicada situación de inseguridad. La problemática que ha tenido una incidencia preponderante en el accionar de la economía y la sociedad.

Estos hitos y otros desembocaron en un comportamiento inesperado del mercado, especialmente en la Liquidez, lo que nos llevó a levantar información para tomar decisiones oportunas para superar esta adversidad para lo cual se realizó un constante monitoreo del mercado enfocándonos en nuestras socias en temas como.

- Tasas de interés
- Liquidez
- Demanda de crédito
- Líneas de fondeo
- Comportamiento del sistema financiero

Con el fin de adoptar políticas y estratégicas de la Caja Central para apoyar a sus socias con productos financieros.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se hizo 4 Asambleas Sectoriales para realizar elecciones y así conformar nuestra Asamblea de Representantes.

Posteriormente se convocó a una Asamblea de General Extraordinaria donde se realizó elecciones de los vocales de minoría, así como la elección de los Vocales Externos del Consejo de Administración y Vigilancia con sus respectivos suplentes.

Quedó entonces conformado por:
7 vocales en el Consejo de Administración; y,
3 vocales el Consejo de Vigilancia.

Pasantía técnica

En el mes de noviembre se realizó una pasantía técnica en CRESOL dada su experiencia como institución de segundo piso.

- Durante esta visita, se revisaron proyectos conjuntos orientados a la educación financiera, y a la inclusión; Asimismo, se exploraron nuevas oportunidades de proyectos que actualmente están en análisis y tendrán un gran impacto en beneficio de las asociadas.

Actividades recurrentes en este tema se han realizado reuniones periódicas para evaluar el desempeño de la entidad basándonos en:

- Indicadores financieros
- Indicadores de gestión
- Cumplimiento presupuestario

- Avances en el plan estratégico y operativo
- Además de recibir información por parte de los distintos comités técnicos
- Actualización de manuales

Con el fin de cumplir con nuevas normativas, para adaptarnos a los requerimientos de nuestras socias y procurar una gestión más ágil en FINANCOOP.

- Programas de capacitación y fortalecimiento técnico

Estos programas que son el Valor agregado que entrega Financoop a nuestras socias los realizamos con el aval del Consejo de Administración. Y debemos destacar y agradecer la alta participación que existe en estos programas.

- Conocimiento de Comunicaciones

Se ha tratado las diferentes comunicaciones de los entes gubernamentales y de control como la SEPS, LA JUNTA MONETARIA, EL BANCO CENTRAL, entre otros.

- Informes de calificadora

Es grato informar que recibimos la ratificación de AAA- de la calificadora de riesgos Class International Rating, lo cual ratifica la buena salud financiera de la institución.

Durante el año 2024, el Consejo de Administración mantuvo un seguimiento constante de la situación de la Caja Central, incorporando en cada sesión ordinaria y extraordinaria, el análisis detallado de los estados e indicadores

- Financieros
- Riesgo
- Crédito
- Riego de liquidez de mercado
- Riego operativo
- Componente Saras que está en proceso de adopción a una metodología de segundo piso enfocado a promover las finanzas Sostenibles.

En conclusión, al analizar la Gestión de riesgos se indica que las proyecciones para 2025 sugieren un panorama económico más alentador, aunque persistirá la necesidad de monitorear los riesgos crediticios, de liquidez y operativos, con el fin de mantener una buena estabilidad Institucional y NOS seguiremos enfocando en el monitoreo de las necesidades de nuestras asociadas.

FINANCOOP COMPROMETIDO CON LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

La Caja Central FINANCOOP, es consciente de la importancia de cumplir estrictamente con la normativa vigente en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, incluido el terrorismo, para prevenir que los recursos de origen ilícito ingresen al sistema financiero, de esta forma protegemos la solidez y confianza en el sector, uno de nuestros principales objetivos en este tema.

BUEN GOBIERNO

Contar con un buen gobierno cooperativo es un factor estratégico para garantizar la transparencia en cada acción y decisión tomada, la eficiencia, la inclusión y la sostenibilidad; para esto Financoop se rige hacia el cumplimiento de Normativas Regulatorias, Normativa interna de Buen Gobierno, así como buenas prácticas de gobernanza

FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, IMPULSA EL DESARROLLO EN EL SECTOR COOPERATIVO

- Se realizaron 23 eventos de capacitación virtual y 12 eventos presenciales, con los cuales se aportaron conocimientos en diferentes áreas.

INDICADORES RELATIVOS A LA ESTRUCTURA DE ASOCIADAS DE FINANCOOP

La Caja Central FINANCOOP al 31 de diciembre 2024 cuenta con una membresía de 145 entidades socias, 143 cooperativas de ahorro y crédito y 2 mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda; de las cuáles 3 ingresaron en el año 2024, que corresponde a un crecimiento de 2,11% en número de socias en relación al año 2023.

Capital Social de Financoop: \$ 29 149 278,79

INDICADORES RELATIVOS A LOS COMITÉS Y COMISIONES

- Comité de Buen Gobierno:
- Comisión de Educación:
- Comisión de Resolución de Conflictos:
- Comité de Administración Integral de Riesgos
- Comité de Cumplimiento:
- Comité de Tecnología
- Comité de Crédito:
- Comité ALCO
- Comité de Inversiones
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Adquisiciones Operativo
- Comité de Adquisiciones Directivo
- Comité de Sostenibilidad

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2024

En las sesiones mensuales del Consejo de Administración, se trató como un punto de la información presentada por la Gerencia, el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024, alineado a la Planificación Estratégica 2023 - 2025. Como resultado de esta gestión, al cierre del ejercicio se alcanzó un cumplimiento del 92%, reflejando una ejecución efectiva de los objetivos y estrategias establecidas.

De igual forma y paralelamente en cada sesión del Consejo, se realizó un análisis sistemático del cumplimiento de las metas; es importante señalar que Financoop superó las proyecciones financieras anuales, alcanzando un cumplimiento del 115,4% del presupuesto previsto

ORGANISMOS ALIADOS

Como parte del compromiso de Financoop con sus asociadas está el relacionamiento y fortalecimiento de nuestras relaciones con entidades internacionales como:

- DGRV: Confederación de Cooperativas de Alemania
- CRESOL - INFOCOS de Brasil
- Agencia Francesa de Desarrollo
- Agricord de Bélgica
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza) – Ecuador
- DFCD - Fondo Holandés para el Clima y el Desarrollo
- BID INVEST - Banco Interamericano de Desarrollo

- COFIDES Cooperación Financiera de España
- GIZ – Corporación Técnica Alemana

En el entorno nacional agradecemos también a:

- RFD - Red Financiera de Desarrollo
- Clúster Financiero Ecuador
- CERES: Corporación Ecuatoriana para la Responsabilidad Social & Sostenibilidad
- ICORED
- ASOFIPSE

Conclusión:

El 2024 ha sido un período de logros y alcance de metas gracias al apoyo principalmente de todas nuestras asociadas. Si bien es cierto se ha tenido algunos retos como país; más sin embargo nuestras socias siempre se han enfocado en salir adelante y apoyar a sus asociados en los momentos que más lo requieren, este período ha marcado una vez más las características que nos unen como sistema: resiliencia, adaptabilidad, apoyo, inclusión, solidaridad.

En representación del Consejo de Administración, reitero nuestro compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y visión estratégica en beneficio de nuestra Caja Central, nuestras socias y sus asociados. Nuestro propósito sigue siendo claro: fortalecer el Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), promoviendo el desarrollo sostenible e impulsando el crecimiento de nuestras cooperativas y mutualistas socias.

De manera personal, expreso mi más sincero agradecimiento a los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y a la Asamblea General, quienes nos han brindado su confianza y respaldo durante el año 2024 generando un alto y palpable grado de compromiso con FINANCOOP.

Asimismo, destaco y valoro el esfuerzo, profesionalismo y compromiso de la Gerencia General y su equipo de colaboradores, quienes con su dedicación han sido un pilar clave en la ejecución de nuestras estrategias y en la construcción de una organización más eficiente y resiliente. La sinergia entre asamblea, directivos, gerencia y colaboradores ha sido y seguirá siendo un factor determinante para afrontar los desafíos del entorno y continuar avanzando con firmeza hacia nuestros objetivos institucionales.

Concluida la exposición, el señor Presidente Ing. Fabián Lalaleo pone en consideración de los Señores Representantes el informe del Consejo de Administración de la Caja Central FINANCOOP 2024; la Representante de la Asamblea General, Ing. Mónica Nicolalde, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio, mociona aprobar el mismo. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y consulta si tiene apoyo; moción que es apoyada por la Ing. Brenda Zambrano, Representante de la Asamblea General, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a la votación. Con la votación favorable y unánime, se resuelve:

RESOLUCION NO. 02-MAR-2025

“Aprobar por unanimidad de los Representantes presentes, y la abstención expresa de los Vocales del Consejo de Administración, el informe del Consejo de Administración de la Caja Central FINANCOOP correspondiente al ejercicio económico del año 2024”.

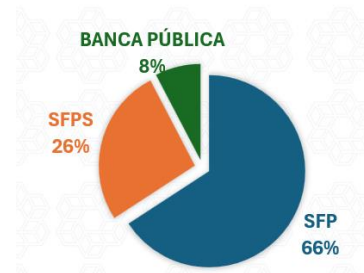
El señor Presidente solicitó a través de Secretaría prosiga con el siguiente punto del Orden del Día:

4. Conocer y resolver el Informe de Gerencia, ejercicio económico 2024.

El señor Presidente, concede la palabra al Dr. Marín Bautista, Gerente de la Caja Central FINANCOOP para que presente el informe; el Dr. Bautista realiza a medida de introducción una exposición breve sobre la economía global, luego referente a la región y al Ecuador en cuanto a su nivel de desempeño y factores entre naturales e internos que influyeron en el desempeño de la economía nacional; se refirió también a las proyecciones del PIB (Producto Interno Bruto) por el período 2024, que aún no hay cifras oficiales, sin embargo se prevé cierre del período con un crecimiento del PIB de Ecuador para 2024, según distintos organismos nacionales e internacionales, oscilan entre -0.7% y 0.9%; sin embargo, algunos analistas económicos advierten que la contracción económica podría haber alcanzado el -2.5%. Para 2025, se prevé una recuperación con estimaciones que van del 1.4% al 2.0%.

Así mismo, se refirió a la situación del sistema financiero nacional y al sector financiero popular y solidario.

SUBSISTEMAS	ENTIDADES	ACTIVOS (Mill)	% CRECIMIENTO
SFP	24	68.924	13,40%
SFPS	399	27.791	5,80%
PÚBLICA	4	8.684	4,60%
TOTAL	427	105.399	10,50%



El año 2024 experimentó un entorno complejo, caracterizado por presiones en la liquidez, un aumento en la morosidad y una intensa competencia por la captación de depósitos. En la primera parte del año.

En 2024, el SFPS de Ecuador enfrentó un entorno complejo, marcado por la desaceleración económica, el aumento de la morosidad y una fuerte competencia por la captación de depósitos.

SEGMENTO	ENTIDADES	PARTICIPACIÓN	CRECIMIENTO
SEGMENTO 1	44	80,05%	3,90%
SEGMENTO 2	63	11,11%	20,60%
SEGMENTO 3 - 5	288	4,30%	6,00%
MUTUALISTAS	4	4,54%	5,90%
SFPS	399	100,00%	5,80%

El SFPS mantuvo un crecimiento sostenido en 2024, con un crecimiento del 5.8 % en activos (USD 27,790.79 millones)

El número de entidades del SFPS en el 2024 se redujo en 2,3% relativo al 2023

Refiriéndose a la Caja Central Financoop, el Gerente General enfatizó como un hito importante el cumplimiento de los 25 años de vida institucional celebrados en agosto del año 2024, e hizo referencia a los motivos fundamentales de la constitución de Financoop, el cual reiteró fue un acto resiliente del sector cooperativo de ahorro y crédito como respuesta a la crisis financiera más dura de la historia del Ecuador, en 1999.

FINANCOOP durante el año 2024, cumplió desafíos importantes en un entorno complejo en lo económico, político y social.

Seguidamente se procede a realizar una explicación pormenorizada de la gestión administrativa y financiera de la entidad por el ejercicio económico 2024, dando énfasis a los aspectos más relevantes de la evolución y comportamiento económico financiero de la Caja Central FINANCOOP, refiriéndose a los principales indicadores financieros y de gestión por el año 2024:

INDICADOR	2023%	2024%
SOLVENCIA	15,3	21,9
GRADO DE ABSORCIÓN	78,41	74,7
ACTIVOS PRODUCTIVOS	95,55	96,4
MOROSIDAD	0	0
LIQUIDEZ	34,9	61,3
ROA	0,3	0,3
ROE	3,1	5,2

Estados Financieros Ejercicio Económico 2024

Con corte al 31 de diciembre de 2024, los Estados Financieros de la Caja Central FINANCOOP fueron examinados por la empresa auditora Consultora Jiménez Espinosa Cia. Ltda., cuyo dictamen revela la razonabilidad en la información financiera presentada, en todos los aspectos significativos de conformidad con las normas y principios contables de general aceptación, y normas regulatorias del organismo de control; el informe no presenta salvedades.

Ratificación de la Calificación de Riesgos de Fortaleza Financiera

Tenemos a bien comunicar, que en el año 2024 Financoop recibió el informe de Fortaleza Financiera de la Caja Central, ratificando su Calificación de Riesgos de AAA-, lo que significa: “La situación de la entidad financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existiese debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la entidad, esta se mitiga enteramente con las fortalezas de la entidad”.

Plan Estratégico y Operativo 2024

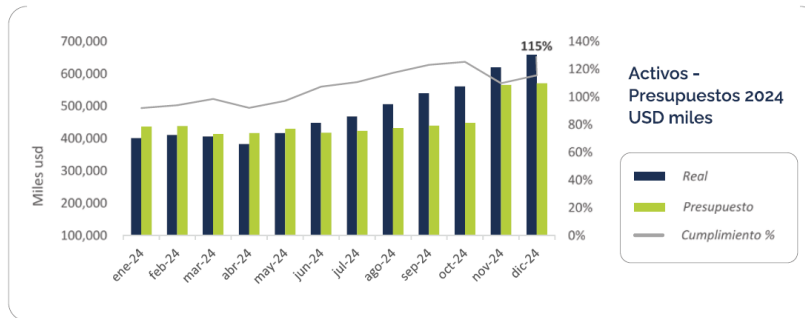
En el marco de la Planificación Estratégica 2023 – 2025; el Plan Operativo Anual 2024 de la Caja Central Financoop se perfiló para dar respuestas a los nuevos desafíos, metas, estrategias de competitividad e innovación orientadas a cumplir el propósito institucional “contribuir al crecimiento y desarrollo socioeconómico del SFPS siendo un actor clave de integración e innovación”.

El seguimiento del Plan Operativo anual 2024 permitió analizar y verificar el avance de gestión estratégica y operativa para tomar decisiones de manera oportuna. La evaluación se realizó mediante el software SPE utilizado a través de la alianza estratégica con la DGRV, mismo que usa un sistema Balance Scorecard, que integra un cuadro de mando integral que activa la semaforización de proyectos y permite identificar el grado de cumplimiento de la gestión y tomar correctivos a tiempo. El cumplimiento total del POA al cierre de diciembre 2024 fue de 2%, en la ejecución del plan operativo de este período.

Presupuesto Financiero 2024

Los activos al 31 de diciembre 2024 registran USD 658.2 millones, 52.23% superior al cierre del año 2023. El presupuesto financiero propuso alcanzar USD 570.2 millones, logrando en el período alcanzar el 115.4% de lo proyectado.

FINANCOOP, apoyó exitosamente a sus asociadas, cumpliendo con su propósito como entidad financiera cooperativa de segundo piso, brindando financiamiento de acuerdo a los requerimientos de sus asociadas y fungiendo como un mecanismo de mitigación de riesgo de liquidez



PRODUCTOS NO FINANCIEROS

El Gerente se refirió a productos complementarios que Financoop brinda a sus asociadas entre ellos lo referente a:

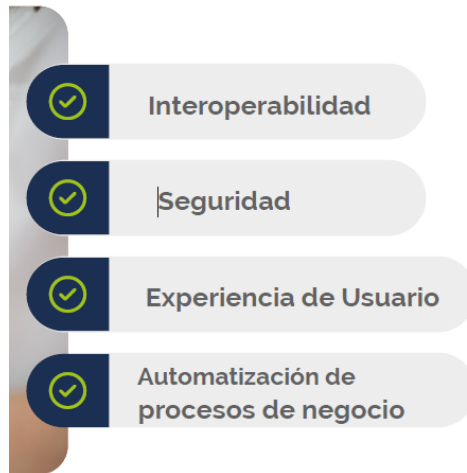
COMPENSACIÓN DE CHEQUES

No. Socias con el servicio	79
No. Agencias a nivel Nacional	560
No. Cheques procesados	174,406
Monto compensado	USD 487,038,268.13

A pesar del crecimiento de los pagos digitales, los cheques continúan siendo un medio de pago relevante para diversas operaciones comerciales e institucionales.

CANALES ELECTRÓNICOS





TARJETAS MASTERCARD

- Número de transacciones
5'500.000
- Monto de facturación
USD. 312'202.623

12 Cooperativas Socias que operan con tarjetas MasterCard han continuado con una estrategia de crecimiento sostenible, alcanzando la emisión de más de 242,000 tarjetas a sus Socios.

PROYECTOS EN MARCHA

Financoop en el año 2024 inició el proceso sobre emisión de bonos sociales, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID Invest), organismo que se prevé tomará una parte importante de la propuesta de emisión del bono con enfoque a mujer fundamentalmente microempresaria, así mismo se refirió al proyecto que se encuentra en formalización con la Cooperación Española (COFIDES) por un financiamiento del orden de 10 millones de dólares orientado a las finanzas sostenibles.

EMISIÓN DE BONOS SOCIALES:

Ejecutar una nueva emisión en el mercado de valores por USD 20 millones; para diversificar nuestras fuentes de fondeo. Promesa de compra del BID Invest.

PROYECTO DE FINANCIAMIENTO CON LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA:

Se extendió a la Caja Central Financoop, la aprobación del Consejo de Ministros de España de una línea de crédito por USD 10 millones de dólares, acompañada de una asistencia técnica no reembolsable

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CON CRESOL - BRASIL

El Gerente señaló que en alianza colaborativa mantiene un proyecto con la red de cooperativas de ahorro y crédito CRESOL, la cual está enfocada en capacitación a Directivos de las asociadas, Gerentes, Funcionarios, y liderazgo de jóvenes habiéndose alcanzado un nivel de participación muy importante, 63 cooperativas socias participaron de este programa.

GERCOOP

- Al cierre del 2024 se ha capacitado a un total 396 personas de 49 entidades asociadas;
- Hasta el momento se han llegado a 63 socias; es decir al 44% del total de socias de Financoop;
- Valor que asciende considerablemente para el año 2025.

RUTA DEL CONOCIMIENTO

- 1250 certificados emitidos
- 1250 colaboradores que han accedido a cursos técnicos y de habilidades blandas, en el año 2024.
- Participaron en el programa 24 entidades socias.

PROGRAMA DE LIDERAZGO JÓVENES

- 130 jóvenes graduados del Programa de Formación Cooperativa en Liderazgo para Jóvenes para la administración de Cooperativas y Mutualista. Participan 20 entidades socias

Conclusiones:

De acuerdo con el Banco Mundial, estima un crecimiento global del 2,7% tanto para 2025 como para 2026. Esta proyección refleja una economía mundial que, aunque estable, se expande a un ritmo inferior al necesario para fomentar un desarrollo económico sostenido y contrarrestar los efectos de las crisis recientes.

Las proyecciones de crecimiento del PIB de Ecuador para 2024, según distintos organismos nacionales e internacionales, oscilan entre -0,7% y 0,9%. Sin embargo, algunos analistas económicos advierten que la contracción económica podría haber alcanzado el -2,5%. (No se dispone con datos formales aún por parte del BCE). Para 2025, se prevé una recuperación con estimaciones que van del 1,4% al 2,0%.

El SFPS ha demostrado resiliencia ante la incertidumbre y volatilidad experimentada en el año 2024, presentó una desaceleración en el crecimiento de sus activos, contracción de la cartera de crédito e incremento de la morosidad, en consecuencia, se obtuvo una reducción del indicador de rentabilidad.

La estabilidad del SFPS en 2025 dependerá en gran parte de su capacidad para gestionar riesgos, diversificar el crédito y mejorar la eficiencia operativa. Para ello, será clave monitorear la morosidad, fomentar el ahorro a costos adecuados al comportamiento del mercado, impulsar la digitalización y fortalecer la educación financiera, garantizando su sostenibilidad y consolidando su rol en la inclusión financiera del país.

Al cierre del ejercicio 2024, FINANCOOP, en concordancia con el mercado registró un total de activos de USD 658.2 millones, como resultado de la confianza de nuestras asociadas.

FINANCOOP reafirma su compromiso de trabajar por el bienestar de nuestras asociadas, impulsando su competitividad, fortalecimiento y crecimiento sostenible, siempre con una visión que integra el cuidado del medio ambiente, la innovación, inclusión financiera, educación financiera y gobernanza.

Terminada la presentación del Informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio del año 2024, el señor Presidente puso en consideración de la Asamblea General de Representantes.

Solicitó la palabra el Representante, Ing. Daniel Arcos, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Tisaleo, para felicitar la labor de la Caja Central, los lazos entre la Gerencia General y los Consejos de Administración y Vigilancia es de vital importancia para seguir trabajando y sugiere que se pueda seguir incluyendo a más socias en el proyecto de crédito verde.

Por otro lado, el Representante, Ing. Octavio Gómez, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José SJ, toma la palabra felicitando también a la Caja Central FINANCOOP y agradece todos los beneficios recibidos como socia.

Seguidamente solicita la palabra la Representante, Lcda. Myriam Suárez, Presidenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos, quien felicita por la gestión y mociona se dé por conocido y se apruebe el Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2024. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y consulta si tiene apoyo. La moción es apoyada por el Representante, Ing. Juan Carlos Urgiles, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.

El señor Presidente sometió a votación, siendo aprobado por el voto unánime de todos los representantes de las socias presentes, quedando aprobada la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 03-MAR-2025

“Aprobar con el voto unánime de los Representantes presentes, el informe de la Gerencia General de la Caja Central FINANCOOP, correspondiente al ejercicio económico del año 2024”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del día:

5. Conocer y resolver el Informe del Consejo de Vigilancia, ejercicio económico 2024.

El señor Presidente informa que el presidente del Consejo de Vigilancia, Ing. Juan Carlos Jaramillo, delega al señor Secretario del Consejo de Vigilancia, Ing. Patricio Hachi, para que realice la exposición respectiva durante la sesión.

A continuación, el Ing. Patricio Hachi señala que tiene el agrado de exponer el informe de actividades durante el período 2024.

El presente informe de gestión del Consejo de Vigilancia de la Caja Central FINANCOOP corresponde al período 2024, tiene como objetivo principal dar cuenta del cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas en el marco de la normativa vigente y el estatuto social de la institución.

El Consejo de Vigilancia, como ente encargado de velar por la transparencia, legalidad y correcta administración de los recursos de FINANCOOP, ha realizado un seguimiento exhaustivo a la gestión del Consejo de Administración y demás áreas operativas, con el fin de garantizar que las decisiones y acciones tomadas estén alineadas con los intereses de las asociadas, los principios cooperativos y normas regulatorias.

Como Consejo de Vigilancia, me permito presentar el informe de gestión del ejercicio económico 2024; en consideración a lo establecido en La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y la normativa interna.

Este informe refleja los principales hallazgos, recomendaciones y acciones realizadas por el Consejo de Vigilancia, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y al crecimiento sostenible de la Caja Central, siempre en beneficio de sus asociados, destacando las siguientes actividades:

- El Consejo de Vigilancia, ha sesionado 17 veces en el año, con 12 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias con el objetivo de conocer todos los aspectos importantes de la Gestión de la Caja Central, contando con la participación y apoyo de la administración a través del Dr. Marín Bautista, Gerente General de Financoop y el Dr. José Carrillo, Auditor Interno.
- Conocimiento de las resoluciones tomadas en sesiones del Consejo de Administración, verificando que las mismas cumplan con disposiciones legales, se encaminen según los objetivos institucionales y estén en concordancia con lo resuelto por nuestra Asamblea General.
- Conocimiento y análisis de Informes de: Gerente, Comité de Administración Integral de Riesgos, Gestión de la Unidad de Cumplimiento.
- Conocimiento de los informes de los Comités de: Tecnología de la Información, ALCO, Inversiones, Calificadora de Riesgos.
- Conocimiento de informes del Comité de Seguridad de la Información.
- Evaluación y Seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto Financiero.
- Se conoció y aprobó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna, posteriormente se envió al Organismo de Control, dentro del tiempo establecido y se verificó periódicamente el cumplimiento oportuno de las actividades que constan en el mismo.
- Se ha conocido y se ha dado seguimiento a los informes de Auditoría Interna y Externa.
- Se conoció sobre la conformación de los comités de buen gobierno, comisión de educación y comisión de resolución de conflictos como lo determina la SEPS.
- Seguimiento al cumplimiento de la Normativa Interna y las resoluciones de los diferentes Órganos de Control.
- Revisión mensual de los Estados Financieros, su evolución en el tiempo y análisis comparativo con el período anterior y frente al presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- Se analizó las propuestas presentadas por Auditores Externos, se preparó la terna, para la designación del Auditor Externo por parte de la Asamblea General.
- Se cumplió con el proceso de selección del Auditor Interno, formulando una terna para la designación final por parte de la Asamblea de socias.
- De acuerdo a la normativa se revisó que la Entidad cumpla con las disposiciones legales y normativas relativas a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, así también se evaluó la gestión del Oficial de Cumplimiento, sin determinar aspectos que observar por el presente período.
- Se conoció los oficios relevantes emitidos por la SEPS, y de igual manera las respuestas emitidas por el Consejo de Administración y Gerencia.
- Se evidenció el cumplimiento de los indicadores de Buen Gobierno de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

CONCLUSIÓN

De lo analizado se puede evidenciar que FINANCOOP tiene un adecuado sistema de control interno, lo que se puede constatar a través de los informes presentados por Auditoría Interna, Auditoría Externa, sus respectivos comités y la ratificación de su calificación de riesgos AAA- por parte de la Calificadora de Riesgo Class International Rating.”

Concluida la presentación, el señor Presidente puso en consideración de los Representantes. La señora Representante, Ing. Brenda Zambrano, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone, mociona la aprobación del informe; el Presidente consulta si la moción tiene apoyo, la que es expresada por el Representante, Ing. Gustavo Naranjo, Gerente de la Cooperativa de

Ahorro y Crédito 9 de Octubre. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los representantes, siendo aprobada por unanimidad de las socias asistentes y la abstención expresa de los vocales del Consejo de Vigilancia, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 04-MAR-2025

“Aprobar con el voto unánime de los Representantes presentes, y la abstención expresa de los Vocales del Consejo de Vigilancia, el informe del Consejo de Vigilancia de la Caja Central FINANCOOP correspondiente al ejercicio económico del año 2024”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6. Conocer y resolver el Informe de Auditoría Interna, ejercicio económico 2024.

El señor Presidente concede la palabra al Doctor José Carrillo, Auditor Interno de la Caja Central FINANCOOP, quien da lectura al informe preparado.

Presenta a consideración de los miembros de la Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Caja Central FINANCOOP, en cumplimiento a la normativa vigente y a las responsabilidades asignadas como Auditor Interno, el Informe de gestión con los resultados de la opinión sobre el funcionamiento del gobierno cooperativo, revisión de las principales cuentas del Balance General, Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre 2024.

El Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Artículo 230, establece que son Responsabilidad del auditor interno; El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones emitidas, los estatutos los principios de contabilidad dictados, vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros.

Para la elaboración y calificación del plan anual de trabajo del Auditor Interno, se consideró además de los aspectos técnicos de un plan y del análisis de la situación particular de la entidad, aspectos de calidad de gobierno, cumplimiento normativo, ámbito de riesgos, entre otros.

Se emitieron 54 informes de auditoría durante el año 2024, de los cuales 30 corresponden a mi gestión como Auditor Interno de FINANCOOP, función que la desempeño desde el mes de julio de ese año. Los informes de auditoría fueron puestos en conocimiento de manera oportuna a los Consejos de Administración, y de Vigilancia, así como a la Gerencia General, Jefes de Área y personal relacionado con la Actividad, y a través del Sistema de Supervisión Integral de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se efectúa el seguimiento mensual de las estrategias para determinar el grado de cumplimiento en la implementación de las recomendaciones, de lo cual concluimos:

1. La Caja Central FINANCOOP cuenta con un sistema de gobierno cooperativo, en funcionamiento sobre la base de su estatuto social, observando para su vida jurídica el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su

Reglamento General, regulaciones de los órganos reguladores, resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;

2. La Caja Central FINANCOOP cuenta con un sistema para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo, monitoreo de las políticas Conozca a su empleado, apoyado con la herramienta tecnológica para el monitoreo y detección de alertas tempranas;

3. La Caja Central FINANCOOP cuenta para la administración integral de riesgo, con un esquema institucional que contempla los niveles estratégicos, comités, marco normativo específico, reportes, informes, resultados que son analizados y formalizados, para su posterior seguimiento que determinara el grado de implementación, ámbito de gestión del Jefe de Riesgos;

4. La Caja Central FINANCOOP respecto de la *Norma de control para la administración del riesgo ambiental y social en las cooperativas de ahorro y crédito*, de la cual no está obligada a su aplicación, se gestiona dentro del marco normativo de finanzas sostenibles y responsabilidad social, recomendando a las Socias sobre la incorporación de lineamientos de la gestión de riesgo ambiental y social en el proceso del otorgamiento del crédito, consultorías técnicas gestionadas por la Caja Central Financoop;

5. La Caja Central FINANCOOP se encuentra actualizando el ámbito de gestión del Gobierno de Proveedores, a cargo de la Jefe de Gestión Humana y Administrativa, considerando el Manual de Calificación, Selección, Adquisiciones y Evaluación de Proveedores, con la finalidad de fortalecer este sistema de control interno de la organización;

6. La Caja Central FINANCOOP cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que se encuentra en proceso de actualización a cargo del Oficial de Seguridad de la Información, considerando lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales y su adecuación al marco normativo interno;

7. La Caja Central FINANCOOP se encuentra en proceso de implementación del Gobierno de Tecnología de la Información, estableciendo los aspectos del marco normativo, relacionamiento con otros procesos, desarrollo seguro, acuerdos de nivel de servicio y esquema de transferencia de conocimiento, bajo el esquema de mejores prácticas de la industria, ITIL, COBIT, ISO 20000, así como la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;

8. La Caja Central FINANCOOP se encuentra en proceso de reforzamiento del Área de Innovación y Proyectos;

9. La Caja Central FINANCOOP cuenta con el Gobierno de la Función de Auditoría Interna, para lo que trabaja juntamente con el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Alta Dirección, promoviendo un gobierno sólido y eficaz para esta Función;

10. De la Caja Central FINANCOOP durante el año 2024, no se tiene conocimiento de la existencia, de sanciones, amonestaciones, multas que algún organismo de control relacionado con la gestión de intermediación financiera le haya impuesto;

11. La Caja Central FINANCOOP sobre la aplicabilidad de la Norma de Educación Financiera, no está obligada al cumplimiento expreso de la Norma de Control sobre los Principios y Lineamientos de Educación Financiera, sin embargo, desarrolla Regionales con talleres de interés y Webinar con temas de necesidad del mercado para las Socias;

12. La Caja Central FINANCOOP respecto de lo dispuesto en la Norma de Control para la Gestión del Riesgo de Conducta de Mercado para las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el organismo de control establece que no es aplicable, pero al ser una actividad normativa de cumplimiento obligatorio para el Auditor Interno, se realizó el examen de auditoría presentando el correspondiente resultado;

13. La Caja Central FINANCOOP de la revisión a las principales cuentas del Balance General, y del Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre 2024, Opinamos que ellas se presentan de manera razonable;

14. La Caja Central FINANCOOP respecto del Patrimonio Técnico constituido y requerido está adecuadamente formado al 31 de diciembre de 2024.

Presentamos nuestro agradecimiento a las socias de FINANCOOP, miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia, Alta Gerencia, que han apoyado la gestión de Gobierno de la Función de Auditoría Interna, y nuestro compromiso profesional y personal de continuar con el fortalecimiento de los sistemas de control interno, de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control, al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad en los informes, cumplimiento de las leyes, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Concluida la presentación, el señor Presidente lo puso en consideración de los Representantes. La Representante, señora Zoila Tigse, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen del Cisne, mociona la aprobación del informe de Auditoría Interna 2024. El Presidente consulta si la moción tiene apoyo, la que es expresada por el Representante, Ing. Andrés Chiluisa, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Imbabura. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los Representantes, siendo aprobada por unanimidad de las socias, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 05-MAR-2025

“Aprobar con el voto unánime de los Representantes presentes, el informe de Auditoría Interna de la Caja Central FINANCOOP correspondiente al ejercicio económico del año 2024”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7. Conocer y resolver el Informe de Auditoría Externa, ejercicio económico 2024, Informe sobre los Estados Financieros e Informe de Comisario.

El señor Presidente concede la palabra a la Tngla. Joselyn Peñaherrera, representante de la firma Auditora Externa Consultora Jiménez Espinoza Cía. Ltda., quien señala lo siguiente:

Informe de comisario

- Revisamos las resoluciones adoptadas por el Gobierno de la Caja Central. En nuestra opinión consideramos que se ha cumplido sustancialmente con las obligaciones legales.
- El control interno de la Caja Central cumple los requerimientos para un apropiado sistema contable-administrativo, sin embargo, con el afán de fortalecer tales procedimientos, hemos emitido por separado comentarios y recomendaciones.
- Analizamos el cumplimiento de las normas relacionadas con los límites de operaciones activas y contingentes, constatando que no es aplicable a la Caja Central.
- Examinamos el cálculo del patrimonio técnico constituido, el mismo presenta una posición excedentaria con relación al patrimonio técnico requerido.
- Comparamos la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, la misma que está razonablemente estimada.
- La Caja Central ha cumplido sustancialmente, con la norma para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos.
- En el año 2024 la Caja Central no recibió bienes por pago de obligaciones de cartera de crédito.

Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

- De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-003218 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 660 del 31 de diciembre de 2015 y sus reformas, el Informe de Cumplimiento Tributario será presentado

conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas a los contribuyentes, consecuentemente la determinación de la base imponible y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificaciones como resultado de la conciliación tributaria.

- Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la **CAJA CENTRAL FINANCOOP**; y para su presentación ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control y no debe ser utilizado para otro propósito.

OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la CAJA CENTRAL FINANCOOP, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CAJA CENTRAL FINANCOOP, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La razonabilidad de los estados financieros es el grado de confianza o credibilidad que se logra de la información contable para la toma de decisiones

Fundamentos de la opinión

- Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).
- Somos independientes de la Caja Central de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad.

Cuestiones claves de auditoría

- Valuación de inversiones
- Valuación de la cartera de crédito
- Evaluación del ambiente de procesamiento de datos

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Caja Central en relación con los estados financieros.

La Administración de la Caja Central es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la

administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los encargados del Gobierno de la Caja Central son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Caja Central en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Caja Central por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 26 de enero de 2024.

Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Nuestros informes de: comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, límites de operaciones activas y contingentes, cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos, balance social, de cumplimiento de obligaciones tributarias e informe requerido por el Mercado de Valores, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se emiten por separado.

El señor Presidente puso en consideración de la Asamblea la aprobación del punto. La Representante, Ing. Diamela Gallegos, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita, mociona la aprobación del informe. El Presidente consulta si la moción tiene apoyo, la que es expresada por el Representante, Ing. Octavio Gómez, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José SJ. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los Representantes, siendo aprobada por unanimidad de las socias asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 06-MAR-2025

“Aprobar con el voto unánime de los Representantes presentes el informe de Auditoría Externa practicada por la empresa Auditora Consultora Jiménez Espinoza Cía. Ltda., a la Caja Central FINANCOOP, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

8. Conocer y resolver los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente concede la palabra al Ing. José Soria, Contador General de la Caja Central FINANCOOP, quien señala que es indispensable dentro de la gestión Financiera y con la finalidad de ayudar en la toma de decisiones revisar las cifras económicas:

Caja Central FINANCOOP

Estado de Situación, al 31 de diciembre 2023, 2024

Cifras expresadas en USD miles

COD.	DETALLE	dic-23		dic-24		Var \$	Var %
1	ACTIVO	432.364		658.193		225.830	52,23%
11	FONDOS DISPONIBLES	118.776	27,5%	348.728	53,0%	229.953	193,6%
13	INVERSIONES	111.188	25,7%	174.598	26,5%	63.410	57,0%
14	CARTERA DE CREDITOS	183.889	42,5%	105.903	16,1%	-77.986	-42,4%
1499	Provisiones	-2.555	-0,6%	-2.718	-0,4%	-164	6,4%
CB	Cartera Bruta	186.444	43,1%	108.622	16,5%	-77.823	-41,7%
16	CUENTAS POR COBRAR	3.494	0,8%	4.561	0,7%	1.066	30,5%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS	1.053	0,2%	1.052	0,2%	-2	-0,2%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	374	0,1%	358	0,1%	-16	-4,2%
19	OTROS ACTIVOS	13.589	3,1%	22.993	3,5%	9.405	69,2%
2	PASIVOS	395.117	91,4%	616.142	93,6%	221.025	55,9%
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	376.019	87,0%	605.375	92,0%	229.356	61,0%
2101	DEPOSITOS VISTA	229.162	53,0%	398.649	60,6%	169.486	74,0%
2103	DEPOSITOS PLAZO	146.857	34,0%	206.727	31,4%	59.869	40,8%
25	CUENTAS POR PAGAR	3.126	0,7%	4.625	0,7%	1.499	47,9%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	14.052	3,2%	6.135	0,9%	-7.917	-56,3%
27	VALORES EN CIRCULACION	1.900	0,4%	0	0,0%	-1.900	-100,0%
29	OTROS PASIVOS	19	0,0%	7	0,0%	-13	-64,6%
3	PATRIMONIO	37.247	8,6%	42.051	6,4%	4.804	12,9%
31	CAPITAL SOCIAL	26.505	6,1%	29.149	4,4%	2.644	10,0%
33	RESERVAS	9.362	2,2%	10.557	1,6%	1.195	12,8%
35	Superavit por Valuación	202	0,0%	181	0,0%	-21	-10,6%
36	RESULTADOS	1.177	0,3%	2.164	0,3%	986	83,8%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	432.364	100,0%	658.193	100,0%	225.830	52,2%

Caja Central FINANCOOP

Estado de Resultados, al 31 de diciembre 2023, 2024

Cifras expresadas en USD miles

COD	DETALLE	dic-23		dic-24		Var \$	Var %
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	25.226	88,8%	30.674	87,2%	5.448	21,6%
41	INTERESES PAGADOS	19.681	69,3%	24.883	70,8%	5.202	26,4%
	MARGEN NETO DE INTERESES	5.545	19,5%	5.791	16,5%	246	4,4%
53	UTILIDADES FINANCIERAS	650	2,3%	1.075	3,1%	425	65,4%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	2.251	7,9%	2.607	7,4%	356	15,8%
42	COMISIONES PAGADAS	111	0,4%	80	0,2%	-31	-27,8%
43	PERDIDAS FINANCIERAS	1	0,0%	35	0,1%	34	6053,3%
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	8.545	30,1%	9.453	26,9%	908	10,6%
44	PROVISIONES	979	3,4%	794	2,3%	-185	-18,9%
	MARGEN NETO FINANCIERO	7.566	26,6%	8.659	24,6%	1.093	14,4%
45	GASTOS DE OPERACION	5.933	20,9%	6.468	18,4%	535	9,0%
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.633	5,8%	2.191	6,2%	558	34,2%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	41	0,1%	4	0,0%	-36	-89,4%
	MARGEN OPERACIONAL	1.674	5,9%	2.196	6,2%	522	31,2%
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLE	596	2,1%	822	2,3%	226	37,9%
	UTILIDAD NETA	1.095	3,9%	2.081	5,9%	986	90,1%

Finalmente, el Contador General señaló la razonabilidad de los estados financieros 2024.

El Representante, Lcdo. Luis Sotomayor, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente, mociona la aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024. El Presidente consulta si la moción tiene apoyo, la que es expresada por la Representante, Lcda. Myriam Suárez, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los Representantes, siendo aprobada por unanimidad de las socias asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 07-MAR-2025

“Conocer y aprobar con el voto unánime de las Representantes presentes los Estados Financieros, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la Caja Central FINANCOOP, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

9. Conocer el Plan Estratégico, el Plan Operativo y Presupuesto Financiero para el ejercicio económico 2025.

El señor Presidente concede la palabra a la Ing. Erika Paredes, Jefe de Calidad y Procesos de FINANCOOP, quien manifiesta sobre el seguimiento constante al plan estratégico y señala lo siguiente:

VISIÓN 2025

Seremos reconocidos por nuestras socias como un aliado estratégico de apoyo para su sostenibilidad y crecimiento, impulsor de las finanzas sustentables, la innovación y transformación digital, con una sólida estructura financiera.

¿Cómo vamos a jugar?

Factores Clave

<p>Relacionamiento</p> <p>Nuevas maneras de interactuar y de generar apoyo a nuestras socias</p>	<p>Identidad Cooperativa</p> <p>Reposicionar los valores y principios cooperativos como base del desarrollo sectorial</p>	<p>Gestión Operativa</p> <p>Evolución del Modelo Administrativo / Operacional y Cultura hacia los nuevos desafíos</p>	<p>Sostenibilidad</p> <p>Afianzar iniciativas de Sostenibilidad hacia la generación de un mayor impacto.</p>	<p>Ecosistema de Valor</p> <p>Impulsar el ecosistema, con una propuesta de valor unificada y alianzas estratégicas trascendentes.</p>
---	--	--	---	--

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS (Objetivos Estratégicos)

- Resultados Económicos y Financieros : OE1. Consolidar la Solidez Financiera
- Socias y Mercado: OE2. Ser un aliado estratégico de apoyo para el crecimiento y fortalecimiento de las socias
- Procesos Internos: OE3. Fortalecer gestión operativa y comercial
 - OE4. Impulsar la innovación, las finanzas sostenibles e inclusión financiera
- Capitales Organizacionales: OE5. Potenciar la cultura organizacional alineada a los objetivos institucionales

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- POTENCIAMIENTO COMERCIAL Y RELACIONAMIENTO
- Orientación Técnica e Identidad Cooperativa para Socias
- Implementación de CRM y Asistentes Virtuales

EVOLUCIÓN OPERACIONAL, DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Nuevo Modelo Administrativo - Operativo
- Obtención de la certificación ISO 9001(Sistema Gestión de Calidad) - Fase 1
- Plataforma de Canales Digitales 2.0
- Emisión de valores en circulación

Posteriormente, el señor Presidente concede la palabra al señor José Serrano, Jefe Financiero, quien presenta los estados financieros presupuestados para el ejercicio económico 2025, y

señala que se pone en conocimiento el Estado de Situación, Estados de resultados e indicadores financieros presupuestados para el ejercicio 2025, aprobados oportunamente por el Consejo de Administración.

En el año 2025 a partir del segundo trimestre se estima que se reactiven las operaciones crediticias, al tener una política volátil se espera tener un crecimiento cercano al 40%, desde la perspectiva de negocio:

Caja Central FINANCOOP

Estado de Situación presupuestado 2025

Cifras expresadas en USD miles

COD.	DETALLE	Balance		Presupuesto		Var 2025 vs 2024	
		dic-24		dic-25			
1	ACTIVO	658.193		528.299		-129.894	-19,7%
11	FONDOS DISPONIBLES	348.728	53,0%	152.650	28,9%	-196.078	-56,2%
13	INVERSIONES	174.598	26,5%	204.569	38,7%	29.971	17,2%
14	CARTERA DE CREDITOS	105.903	16,1%	145.418	27,5%	39.515	37,3%
1499	Provisiones	-2.718	-0,4%	-3.059	-0,6%	-341	12,6%
CB	Cartera Bruta	108.622	16,5%	148.477	28,1%	39.856	36,7%
16	CUENTAS POR COBRAR	4.561	0,7%	5.028	1,0%	467	10,2%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADO	1.052	0,2%	1.052	0,2%	0	0,0%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	358	0,1%	873	0,2%	515	143,7%
19	OTROS ACTIVOS	22.993	3,5%	18.709	3,5%	-4.284	-18,6%
2	PASIVOS	616.142	93,6%	484.969	91,8%	-131.173	-21,3%
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	605.375	92,0%	454.334	86,0%	-151.041	-24,9%
25	CUENTAS POR PAGAR	4.625	0,7%	4.523	0,9%	-102	-2,2%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	6.135	0,9%	11.100	2,1%	4.965	80,9%
27	VALORES EN CIRCULACION	0	0,0%	15.000	2,8%	15.000	0,0%
29	OTROS PASIVOS	7	0,0%	12	0,0%	5	72,4%
3	PATRIMONIO	42.051	6,4%	43.329	8,2%	1.278	3,0%
31	CAPITAL SOCIAL	29.149	4,4%	29.759	5,6%	610	2,1%
33	RESERVAS	10.557	1,6%	11.261	2,1%	704	6,7%
35	Superavit por Valuación	181	0,0%	206	0,0%	25	13,8%
36	RESULTADOS	2.164	0,3%	2.103	0,4%	-60	-2,8%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		658.193		528.299		-129.894	-19,7%

Caja Central FINANCOOP
Estado de Resultados, presupuestados 2025
Cifras expresadas en USD miles

COD	DETALLE	Balance		Presupuesto		Var 2025 vs 2024	
		dic-24		dic-25			
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	30.674	87,2%	32.383	89,5%	1.709	5,6%
41	INTERESES PAGADOS	24.883	70,8%	25.462	70,4%	579	2,3%
MARGEN NETO DE INTERESES		5.791	16,5%	6.921	19,1%	1.130	19,5%
53	UTILIDADES FINANCIERAS	1.075	3,1%	756	2,1%	-318	-29,6%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	2.607	7,4%	3.048	8,4%	441	16,9%
42	COMISIONES PAGADAS	80	0,2%	96	0,3%	16	20,3%
MARGEN BRUTO FINANCIERO		9.453	26,9%	10.594	29,3%	1.141	12,1%
44	PROVISIONES	794	2,3%	328	0,9%	-466	-58,7%
MARGEN NETO FINANCIERO		8.659	24,6%	10.266	28,4%	1.607	18,6%
45	GASTOS DE OPERACION	6.468	18,4%	7.585	21,0%	1.116	17,3%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		2.191	6,2%	2.682	7,4%	490	22,4%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	4	0,0%	0	0,0%	-4	-100,0%
MARGEN OPERACIONAL		2.196	6,2%	2.682	7,4%	486	22,1%
56	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	707	2,0%	0	0,0%	-707	-100,0%
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPRESAS	822	2,3%	1.291	3,6%	470	57,1%
UTILIDAD		2.081	5,9%	1.390	3,8%	-691	-33,2%

Caja Central FINANCOOP
Indicadores financieros, presupuestados 2025
Cifras expresadas en USD miles

DETALLE	Balance	PRSP
	dic-24	dic-25
CAPITAL :		
Solvencia	21,87%	16,94%
CALIDAD DE ACTIVOS :		
Morosidad Total (*)	0,0%	0,0%
Cobertura provisiones	67955069%	89024541%
Activos productivos / Total Activos	96,38%	92,53%
MANEJO ADMINISTRATIVO :		
Grado de Absorción	74,70%	73,88%
Gastos de Personal / AP	0,36%	0,40%
Gastos Operativos / AP	1,35%	1,42%
RENTABILIDAD :		
ROA	0,32%	0,26%
ROE	5,21%	3,36%
LIQUIDEZ:		
Liquidez CP	61,32%	34,07%

Una vez terminada la presentación, el señor Presidente puso en consideración de los Representantes el punto para su tratamiento. La Representante, Ing. Mónica Nicolalde, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio, mociona el conocimiento del Plan Estratégico, el Plan Operativo y Presupuesto Financiero para el ejercicio económico 2025. El señor Presidente consulta si la moción tiene apoyo, la que es expresada por la Representante, Ing. Gabriela Yépez, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACSPMEC. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los Representantes, siendo aprobada por unanimidad de las socias asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 08-MAR-2025

“Dar por conocido el Plan Estratégico, el Plan Operativo y presupuesto financiero para el ejercicio económico 2025”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

10. Conocer y resolver el Informe de Balance Social, ejercicio económico 2024.

El Señor Presidente concede la palabra al Ing. David Guerra, Jefe de Negocios de FINANCOOP, quien presenta la información referente al Balance Social correspondiente al ejercicio económico 2024, destacando los principales indicadores logrados en el período.

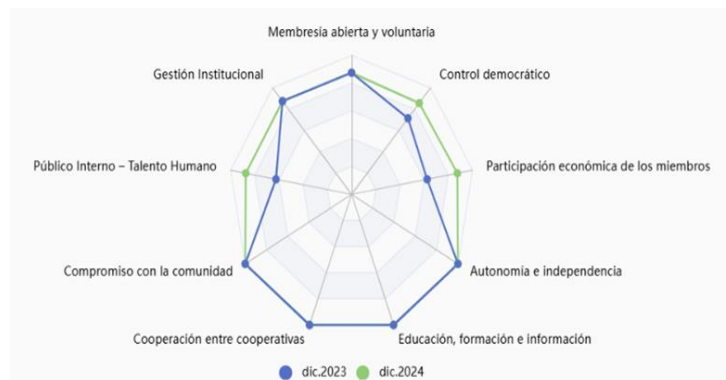
FINANCOOP ha integrado en su cultura organizacional la medición periódica por cuarto año consecutivo, del cumplimiento de los **siete principios** cooperativos, y las **dos dimensiones** de gestión institucional y gestión del talento humano mediante la metodología desarrollado por la **DGRV**.

Esta, integra estándares internacionales de medición para la **adecuada rendición de cuentas**, análisis de resultados y la identificación de oportunidades de mejora continua respecto a la **Responsabilidad Social (ISO 26000)** y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS**.

El análisis comparativo de los dos últimos períodos permite visualizar la evolución que la institución ha mantenido:

Subgrupos		Calificación sobre 10	
		DIC. 23	DIC. 24
S - 1	Membresía Abierta Y Voluntaria	8.75	8.75
S - 2	Control Democrático	7.14	8.57
S - 3	Participación Económica De Los Miembros	6.25	8.75
S - 4	Autonomía E Independencia	10.00	10.00
S - 5	Educación, Formación E Información	10.00	10.00
S - 6	Cooperación Entre Cooperativas	10.00	10.00
S - 7	Compromiso Con La Comunidad	10.00	10.00
PI	Público Interno – Talento Humano	6.25	8.75
GI	Gestión Institucional	8.75	8.75
Calificación total		8.57	9.29

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO



Considerando los resultados obtenidos, podemos manifestar que la Caja Central aplica sanas prácticas y da cumplimiento a los principios cooperativos, tiene una eficaz gestión institucional y vela por su recurso humano.

Conclusiones:

- Cumplimiento en relación con los 7 principios cooperativos y 2 dimensiones,
- Áreas de oportunidad, con el objetivo de identificar espacios para la mejora continua.

- Medición realiza una valoración de los enfoques económicos, ambientales y sociales considerados para la elaboración
- Los indicadores con resultado insuficiente constituyen oportunidades de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de mejorar los resultados del Balance Social.

Una vez terminada la presentación, el señor Presidente puso en consideración de los representantes el punto tratado; el Representante, Ing. Mario Tapia, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, mociona la aprobación del Balance Social. El Presidente consulta si la moción tiene apoyo, la que es expresada por el Representante, Lcdo. Luis Sotomayor, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los representantes, siendo aprobada por unanimidad de las socias asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 09-MAR-2025

“Aprobar con el voto unánime de los Representantes presentes el informe de Balance Social de la Caja Central FINANCOOP, por el ejercicio económico del año 2024”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continúe con el siguiente punto del Orden del Día:

11. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2025, de la terna presentada por el Consejo de Vigilancia.

El señor Presidente concede la palabra al señor Secretario del Consejo de Vigilancia, Ing. Patricio Hachi, quien señala que luego de constatar que las empresas aplicantes cumplan con todos los requisitos solicitados por el Ente de Control:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	PUNTAJACION	PROPUESTA ECONOMICA USD
BDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	14.900
HLB ECUADOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	13.000
MOORE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	15.880
CONSULTORA JIMENEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	10.000

Del análisis realizado por el Consejo de Vigilancia a las propuestas recibidas en sobre cerrado, para la contratación de la firma que gestionará los servicios de auditoría externa para el ejercicio económico del año 2025, tengo a bien a nombre del Consejo de Vigilancia, proponer la terna que fuera conocida y aprobada por este Consejo, en sesión extraordinaria del 12 de marzo del 2025, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Representantes:

ORDEN	NOMBRE AUDITORIA EXTERNA	PROPUESTA ECONOMICA	RANKIN INTERNACIONAL
1	BDO	USD 14.900	5
2	HLB ECUADOR	USD 13.000	8
3	MOORE	USD 15.880	10

Una vez terminada la presentación el señor Presidente puso en consideración de los Representantes el punto a ser tratado; la Representante, Ing. Diamela Gallegos, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita, solicita la palabra y señala que BDO es una empresa auditora de prestigio que cumple con los estándares solicitados, por lo que mociona aprobar la designación de la misma. El señor Presidente califica la legalidad de la moción y consulta si tiene apoyo, la moción es apoyada por la Representante, Mgs. Alexandra Carvajal, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a la votación. Con la votación favorable y unánime de los señores representantes se resuelve:

RESOLUCION NO. 10-MAR-2025
“Aprobar la designación por unanimidad a la empresa de Auditoría Externa BDO para realizar la auditoria de la Caja Central para el período 2025”.

El señor Presidente solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

12. Conocer y resolver sobre la propuesta de reparto de excedentes correspondiente al ejercicio económico 2024; en concordancia al Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-02277-OFC emitido con fecha 27 de enero de 2025.

El señor Presidente concede la palabra al Ing. José Serrano, Jefe Financiero de FINANCOOP, quien señala que en concordancia con la parte normativa señalada y con la respectiva autorización del ente de control, se presenta el detalle de:

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024		
UTILIDAD BRUTA	USD	2.903.001,53
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	USD	435.450,23
UTILIDAD ANTES IMPTO. RENTA	USD	2.467.551,30
IMPTO. RENTA CAUSADO	USD	386.187,47
UTILIDAD NETA	USD	2.081.363,83
50% RESERVA	USD	1.040.681,92
EXCEDENTES A DISTRIBUIR ASAMBLEA	USD	1.040.681,92

La propuesta de distribuir el 50% de la utilidad neta o excedente neto cuyo total es de USD 2.081.363,83, correspondiente al ejercicio 2024; es decir, está en consideración de la Asamblea la distribución a las socias de USD 1.040.681,92.

Una vez terminada la presentación, el señor Presidente puso en consideración de los Representantes el punto para su resolución. El Representante, Ing. Gustavo Naranjo, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre, mociona aprobar el reparto de los excedentes entre las socias acorde a la propuesta presentada y expuesta. El Presidente consulta si la moción tiene apoyo. La moción es apoyada por la Representante, Ing. Fanny Zaruma, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito YUYAI.

El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los representantes, siendo aprobada por unanimidad de los representantes asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 11-MAR-2025

“Aprobar por unanimidad la distribución de excedentes correspondiente al ejercicio económico 2024, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024		
UTILIDAD BRUTA	USD	2.903.001,53
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	USD	435.450,23
UTILIDAD ANTES IMPTO. RENTA	USD	2.467.551,30
IMPTO. RENTA CAUSADO	USD	386.187,47
UTILIDAD NETA	USD	2.081.363,83
50% RESERVA	USD	1.040.681,92
EXCEDENTES A DISTRIBUIR ASAMBLEA	USD	1.040.681,92

El señor Presidente dispone a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

13. Conocer y resolver el procedimiento de verificación obligatoria de que Directivos de Consejos, Gerente y Gerente Subrogante, no presenten hechos supervinientes que causen la inhabilidad para el ejercicio de funciones, en los términos dispuestos en la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-007.

El señor Presidente concede la palabra al Abg. Galo Torres, Asesor Legal de la Caja Central FINANCOOP, quien señala que en relación a la Resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007, de 30 de diciembre de 2024, se dispuso como Disposición General, lo siguiente:

DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA: *Las entidades deberán contar con un procedimiento aprobado por su máximo órgano de gobierno, que incluya la verificación semestral obligatoria de que los miembros y gerentes no presenten hechos supervinientes que causen la inhabilidad para el ejercicio del cargo.*

En ese contexto, hizo una exposición del documento propuesto para aprobación, el cual se lo ha adecuado en un Reglamento interno que contiene su procedimiento de verificación:

REGLAMENTO PARA LA VERIFICACION DE INHABILIDADES DE DIRECTIVOS Y GERENTES

Objetivo: Establecer las directrices para la verificación semestral obligatoria de que los miembros de los Consejos, Gerente y Gerente Subrogante de la Caja Central FINANCOOP, no presenten hechos sobrevinientes que causen su inhabilidad para el ejercicio del cargo.

Alcance: Este reglamento tiene como alcance y aplicación a:

1. Consejo de Administración;
2. Consejo de Vigilancia;
3. Gerente; y,
4. Gerente subrogante.

Frecuencia: Se realiza semestralmente (en los meses de junio y diciembre).

A continuación, solicita la palabra la Representante, Ing. Diamela Gallegos, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Anita, quien comparte que en su institución lo han incorporado como un procedimiento dentro del Consejo de Vigilancia para realizar estas revisiones en línea de la norma, y solicitó que se aclare quien realizará la revisión.

Ante la consulta, el Abg. Galo Torres señaló que en el Reglamento propuesto se especifica las áreas responsables en FINANCOOP para ejecutar esa revisión en el marco de la disposición normativa.

Una vez terminada la presentación el señor Presidente puso en consideración de los Representantes el punto para su tratamiento. El Representante, Lcdo. Patricio Guarnizo, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja, mociona que se dé por conocido y aprobado el procedimiento de verificación presentado.

El Presidente consulta si la moción tiene apoyo. La moción es apoyada por la Representante, Ing. Gabriela Yépez, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACSPMEC.

El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los representantes, siendo aprobada por unanimidad de los representantes asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 12-MAR-2025
“Dar por conocido y aprobar el procedimiento de verificación obligatoria de que Directivos de Consejos, Gerente y Gerente Subrogante, no presenten hechos supervinientes que causen la inhabilidad para el ejercicio de funciones, en los términos dispuestos en la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-007”.

El señor Presidente solicita a Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

14. Conocer y resolver la propuesta para la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bono Social de la Caja Central FINANCOOP.

El señor Presidente concede la palabra al Ing. José Serrano, Jefe Financiero, quien señala que como es de conocimiento con las debidas autorizaciones del Organismo de Control se ha venido trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID Invest), y se ha realizado el proceso de Debida Diligencia, analizando el destino de los recursos:

Destino de los Recursos



Estos ODS, están enmarcados dentro de una referencia que se trabajó con el multilateral Banco Interamericano de Desarrollo (BID Invest).

Las condiciones generales de esta emisión son una emisión de USD 20 millones.

Se deberá emitir una resolución una vez aprobado por la Asamblea, en donde conste toda la información regida por los entes de control (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros).

Toma la palabra el Gerente General, señalando que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID Invest) con esta operación, abre las puertas a la Caja Central FINANCOOP con otros organismos multilaterales, es decir es un acto muy importante en la vida institucional de Financoop porque permitirá más adelante lograr un mejor relacionamiento con otros organismos multilaterales en nuestro propósito de fortalecer fuentes de fondeo externas que darán mayor estabilidad a recursos o capital de trabajo para apoyar a las asociadas. La tasa de interés esta asociada a las condiciones internacionales y es probable que para la fecha de emisión que se prevé por el mes de junio a agosto 2025, las condiciones de tasas habrán variado, esperamos su reducción.

El señor Presidente pone en consideración de la Asamblea, el punto sobre la emisión de los Bonos (obligaciones a largo plazo). La Representante, Mgs. Alexandra Carvajal, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo, mociona se apruebe la propuesta para emisión de estas obligaciones a largo plazo. El Presidente consulta si la moción tiene apoyo. La moción es apoyada por la Representante, Ing. Brenda Zambrano, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone.

El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los representantes, siendo aprobada por unanimidad de los representantes asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 13-MAR-2025

“De conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y el Estatuto Social de la Caja Central FINANCOOP, toma la palabra el señor Gerente General Dr. Marín Bautista quien concede la palabra al Ing. José Luis Serrano, quien expone a los presentes que, meses atrás, con la aprobación del Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Socias de la Caja Central FINANCOOP, la administración ha venido trabajando en la búsqueda de la factibilidad técnica, legal y financiera para un proceso de Emisión de Obligaciones etiquetado.

Luego de haber trabajado en aquello y finalmente, contar con los insumos técnicos que permiten llevar a cabo el proceso de aprobación de la oferta pública de los valores, se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General de Representantes de la Institución, la propuesta de una Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres por un monto de hasta USD 20'000.000,00 (Veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), en el entendido de que es un mecanismo de desintermediación financiera que permite obtener recursos a través del mercado de valores en condiciones favorables para la institución, diversificando fuentes de financiamiento, principalmente a través de la colocación con diversos inversionistas y que, al tener la connotación de ser un bono con finalidad social en Ecuador, comporta un transcendental aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, lo cual demuestra el compromiso de la institución, con la sostenibilidad ante la comunidad nacional e internacional.

Además, informa que, de ser aprobada la emisión, los recursos recibidos de los inversionistas serán utilizados exclusivamente para el financiamiento de subpréstamos elegibles a subprestatarios elegibles localizados en la República del Ecuador, en todos los casos con finalidad social para el impulso al financiamiento a mujeres.

También informa que las Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres a emitir por la institución, se estructurarán bajo los parámetros de una emisión de obligaciones local, apegados a lo dispuesto por la normativa vigente y que regula al mercado de valores ecuatoriano. De la misma manera, la colocación de valores se hará a través de las bolsas de valores locales.

En función de lo dicho, se propone a la Asamblea General de Representantes, la aprobación de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres.

Los señores Representantes, luego de deliberar al respecto y por considerar beneficioso para los intereses de la Caja Central FINANCOOP resuelven lo siguiente:

1.- Autorizar que la Caja Central Financoop participe como Emisor en el proceso de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo, denominado Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres, por un monto de hasta USD 20'000.000,00 (Veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), a un plazo de hasta 1.440 días (4 años), con garantía general y/o específica, mediante oferta pública dirigida al público en general, cuyo destino será el financiamiento de subpréstamos elegibles a subprestatarios elegibles localizados en la República del Ecuador, en todos los casos con finalidad social para el impulso al financiamiento a mujeres, que cumplan con los criterios de elegibilidad de estos. Se faculta al Representante Legal de la Caja Central Financoop y/o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias para que, de ser necesario, de manera individual amplíe, reformule o puntualice el destino de los recursos, en atención al marco de referencia de la Emisión del Bono Social;

2.- Autorizar y delegar al Representante Legal de la Caja Central Financoop y/o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias para que, cumpliendo con la normativa legal vigente y aplicable sobre la materia, con amplitud de atribuciones, decida sobre las características de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres, dentro del marco de lo resuelto en el punto anterior y según lo señalado y requerido en la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) y la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, así como sobre los resguardos y limitaciones al endeudamiento y los eventuales mecanismos de fortalecimiento y compromisos adicionales que considere necesarios u oportunos;

3.- Definir como los resguardos de Ley para la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres, los estipulados por la normativa legal y vigente sobre la materia, que son:

i) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.

ii) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

iii) Mantener durante la vigencia de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo, la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a uno punto veinticinco (1.25).

Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos impuestos diferidos; los activos gravados; los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo esté compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y, las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

El incumplimiento de esta disposición, dará lugar a declarar de plazo vencido la emisión. Para el efecto se procederá conforme a lo previsto en el respectivo contrato de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres, para la solución de controversias;

4.- Autorizar y delegar al Representante Legal de la Caja Central Financoop y/o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias para que, de manera individual, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia designe, contrate o ratifique la contratación del Representante de los Obligacionistas, del Agente Pagador, Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, a la Calificadora de Riesgos, certificador o verificador así como a los demás profesionales o entidades que se requieran para la estructuración y aprobación del proceso de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres.

5.- Autorizar y delegar al Representante Legal de la Caja Central Financoop y/o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias para que, de manera individual, realice todos los actos y suscriba todos los documentos, convenios y/o contratos, públicos y/o privados, que fueren necesarios para el desarrollo de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres, incluyendo, pero sin limitarse a la suscripción del contrato de Emisión de Obligaciones de largo plazo, Contrato con el Representante de Obligacionistas, Prospecto de Oferta Pública, certificaciones, declaraciones juramentadas, fichas registrales, adendas, reformas, solicitudes y documentos relacionados al trámite. Además, estará facultado para gravar, constituir prendas y cualquier mecanismo legal de limitación al dominio, incluidos negocios fiduciarios de garantía, sobre los activos de la Caja Central Financoop, a efectos de garantizar el pago de la antes referida Emisión de Obligaciones de Largo Plazo.

6.- Autorizar y delegar al Representante Legal de la Caja Central Financoop y/o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre esta materia, solicite ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según corresponda, la aprobación de: (i) La Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres; (ii) El contenido del Prospecto de Oferta Pública; (iii) La autorización de la Oferta Pública de valores y la inscripción de los Valores a emitirse en el Catastro Público del Mercado de Valores; (iv) La inscripción de los Valores a emitirse en una de las Bolsas de Valores del país; (v) la certificación o verificación del Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres.

7.- Ratifica las actuaciones previas realizadas por la administración en lo referente a la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social para el impulso al financiamiento a mujeres.

El señor Presidente solicita a Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

15. Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General.

El señor presidente solicita se de lectura al acta y las resoluciones emitidas en esta sesión; realizada el día de hoy 26 de marzo 2025.

Terminada la lectura de las resoluciones, el señor Presidente puso en consideración de los representantes la aprobación del acta y resoluciones emitidas durante esta sesión.

La Representante, Ing. Fanny Zaruma, Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito YUYAI, mociona aprobar la misma. El Presidente consulta si la moción tiene apoyo, la que es expresada por el Representante, Ing. Fredy Cueva, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Loja.

El señor Presidente califica la legalidad de la moción y al existir una moción debidamente apoyada, la sometió a votación de los representantes, siendo aprobada por unanimidad de las socias asistentes, por lo que se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION NO. 14-MAR-2025

“Aprobar con el voto unánime de los Representantes presentes en la Asamblea, el Acta y las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Caja Central FINANCOOP, realizada el miércoles 26 de marzo de 2025”.

El señor Presidente dispone a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Clausura

El señor Presidente, señala que se han tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, agradece a los Representantes de la Asamblea General por su presencia y activa participación, y procedió a declarar clausurada la Asamblea General Ordinaria de Representantes, siendo las 13H20.

Para constancia firman el Señor Presidente y señora Secretaria que certifica.

Ing. Fabián Lalaleo
PRESIDENTE

Ing. Martha Cobos
SECRETARIA

CERTIFICO que lo expuesto en la presente Acta corresponden a la realidad de lo tratado en la Sesión de la Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Caja Central Financoop, celebrada el 26 de marzo de 2025, que procedí a leer y que luego de leído se ratificó.

Ing. Martha Cobos
SECRETARIA